



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6215	03/04/2017
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
SINAP 1 - 58

Modificación Comunicación A 6044 asignación de "alias" a las Claves Bancarias Uniformes (CBUs).

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha dispuesto la modificación de la Com. "A" 6044 del 17.08.16.

Al respecto les informamos que la Cámara de Compensación de Bajo Valor (COELSA) asignará un Alias para cada uno de las CBU que, al 1/6/2017, no tengan registrado el mismo en el reservorio que se encuentra a su cargo. A tal fin, la CEC BV asignará el Alias que surja de un algoritmo de la combinación de tres palabras simples del idioma castellano. Las entidades financieras replicarán estas actualizaciones en las respectivas cuentas de los usuarios de servicios financieros.

Las entidades financieras deberán informar por homebanking, Email, mensaje telefónico o cualquier otro medio fehaciente el alias asignado a cada cuenta.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Luis D' Orio
Gerente Principal de Sistemas
de Pago y Cuentas Corrientes

Julio C. Pando
Subgerente General de
Medios de Pago